



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de enero de 2021. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

LENYS ADRIANA BELLO REYES

Secretaria



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Demanda: ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA
Radicado: **500014105001 2017 00467 00**
Demandante: OMAR ALEXANDER GÓMEZ FALLA
Demandado: HAROL MAURICIO PÉREZ CERQUERA

AUTO

Realizada la anterior liquidación de costas y, teniendo en cuenta que se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se le **IMPARTE APROBACIÓN** en la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$787.600) a cargo del demandado HAROL MAURICIO PÉREZ CERQUERA a favor de la parte demandante.

En firme la presente providencia, se **DISPONE** el archivo de las diligencias, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fd8570aec24b9be2b1fd3e118c7eb347107797c9f933d4d0018a271642c7708**

Documento generado en 21/01/2022 04:38:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>